SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
ASUNTO: Permiso para la combustión a cielo abierto.
Bitácora: 29/CA-0033/07/18
Oficio: DFT/G/1816/2018

Tlaxcala, Tlax., a 06 de julio de 2018.

ING. JESÚS CORONA GARCÍA
GERENTE DE OPERACIONES DE
MEXICHEM RESINAS VINÍLICAS, S.A DE C.V., PLANTA TLAXCALA,
KM. 15.5 CARR. FEDERAL PUEBLA-TLAXCALA,
XICOHTZINCO, TLAXCALA,
C.P. 90780.

En atención a su escrito de cinco de julio del año en curso, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo una práctica contra incendios a cielo abierto, que tiene por objetivo la capacitación y adiestramiento del personal de su empresa, de acuerdo a la siguiente información:

Fecha	Horario	Gasolina	Diésel	Madera
23 de julio de 2018	12:00-14:00 horas	20 litros	240 litros	100 kilogramos
25 de julio de 2018	12:00-14:00 horas	20 litros	240 litros	100 kilogramos
30 de julio de 2018	12:00-14:00 horas	20 litros	240 litros	100 kilogramos

La actividad será realizada en el campo de prácticas que dispone la empresa este fin, dentro de la planta Mexichem Resinas Vinílicas, S.A. de C.V. Planta Tlaxcala, adjunta croquis de ubicación de la práctica contra incendio. Al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y el artículo 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; considerando además que las únicas sustancias a quemar son gasolina, diésel y madera conociendo el grado de contaminación de éstas por sus características físico-químicas, **esta Secretaría, autoriza la quema de 20 litros de gasolina, 200 litros de diésel y 80 kilogramos de madera para la práctica contra incendios, de acuerdo a las fechas solicitadas los días 23, 25 y 30 de julio del año en curso en el horario de 12:00 a 14:00 horas.**

Haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

AXH/ICA/EFPR/TG/GSH

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

M.C. ÁNGEL XOCHITIOTZIN HERNÁNDEZ.

C.c.p.- Lic. Minerva Juana María Torres Villanueva. - Delegada Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Tlaxcala.- Ciudad.
C.c.p.- Lic. Ricardo Heredia Campuzano. -Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad
C.c.p.- Lic. Efraín Flores Hernández. - Coordinador General de Ecología en el Estado.- Presente
C.c.p.- Lic. Joaquín Pluma Morales. - Director del Instituto Estatal de Protección Civil.- Ciudad
C.c.p.- C. José Badillo Jaramillo.- Presidente Municipal Constitucional de Santo Toribio Xicohtzinco.- Presente
C.c.p.- Expediente
C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

AXH/ICA/EFR/ITG/GJH